

RESOLUCIÓN del Órgano de Contratación de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P. (FECYT), por la que se acuerda la aprobación del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato correspondiente al suministro de licencias de la plataforma Office365 de Microsoft para los empleados de la FECYT, su actualización, mantenimiento y servicios técnicos asociados para el despliegue, operación y gestión de la plataforma, expediente nº FECYT/PL2024/016

Vista la memoria justificativa de la necesidad del contrato y de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato.

Visto el informe favorable al Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas que ha de regir esta contratación, emitido por la Abogada del Estado- Coordinadora del Convenio de Asistencia Jurídica, de fecha 31 de julio de 2024, referencia 0271/10//11292024.

El órgano de contratación, en razón a cuanto se expone en los apartados precedentes y a tenor de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (LCSP) y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ACUERDA:

Aprobar:

- El valor estimado del contrato que asciende a SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS, I.V.A. no incluido (79.835,32 €, I.V.A. incluido).
- Los Pliegos de Condiciones Jurídicas Específicas y de Condiciones Técnicas.
- El expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato correspondiente al suministro de licencias de la plataforma Office365 de Microsoft para los empleados de la FECYT, su actualización, mantenimiento y servicios técnicos asociados para el despliegue, operación y gestión de la plataforma.

Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DIRECTORA GENERAL

Izaskun Lacunza Aguirrebengoa

